

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

¿Quién es el responsable y administrador de tus datos personales y dónde puedes localizarlo?

El responsable es el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, teléfonos 722 2757300 y 8007124336.

El administrador es:

Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización,

¿Qué datos personales recabamos de las personas aspirantes?

Datos generales:

- Clave de elector
- OCR
- CURP
- Nombre
- Sexo
- Género
- Domicilio
- Código postal
- Tiempo de residencia en el municipio actual
- Sección electoral
- Fecha de nacimiento
- RFC
- Lugar de nacimiento (Estado y Municipio)
- Correo electrónico
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Teléfono para recados
- Datos académicos y laborales
- Voz e imagen personal
- Firma autógrafa
- Folio
- Municipio de residencia
- Número de Distrito
- Profesión u ocupación

Datos personales sensibles:

De pertenencia o adscripción en grupos de situación de discriminación:

- Personas afromexicanas
- Personas de las diversidades sexuales y de género
- Personas con discapacidad
- Personas indígenas

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

- Personas por razón de edad

Documentación comprobatoria (con la cual se acrediten requisitos legales, así como antecedentes académicos y laborales)

- Credencial para Votar
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad
- Formato de Declaratoria de Autoadscripción
- Currículum Vitae
- Resumen Curricular
- Escrito libre
- Constancia de Residencia
- Documentación que acredite los siguientes rubros:
 - a) Prestigio Público y Profesional
 - b) Conocimientos en materia Electoral
 - c) Participación Comunitaria o Ciudadana y Compromiso Democrático
 - d) Pluralidad Cultural

Antecedentes académicos/Trayectoria académica

- Estudios desarrollados
- Documento que avala los estudios
- Nombre completo de estudios
- Nombre de la institución de egreso

Experiencia laboral/Trayectoria laboral

- Empleo actual o más reciente
- Cargo, puesto o actividad desempeñados
- Institución, organización, empresa o negocio
- Tipo de trayectoria
- Periodo

Datos obtenidos durante las etapas de la Convocatoria

- Usuario y contraseña para acceso al sistema informático que se habilite para la inscripción y para el examen de conocimientos
- Calificaciones obtenidas en la valoración curricular, examen de conocimientos, entrevista, así como calificación final.
- Imagen obtenida en el Examen de conocimientos y entrevista.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

La entrega de los datos personales es obligatoria a través del registro electrónico y la recepción de documentos probatorios de aspirantes a una consejería.

En caso de que te negaras a entregar tus datos personales, ¿cuáles son las consecuencias?

- No podrás participar en la etapa de registro.
- No podrás participar, en su caso, en las etapas siguientes del concurso correspondiente.

¿Para qué finalidad principal utilizaremos tus datos personales?

- Para verificar el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar una Consejería.

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- Citar a las y los aspirantes a las diferentes etapas del concurso.
- Para la aplicación del Examen de Conocimientos y Entrevista.
- Para dar a conocer a través de listados los folios de las personas aspirantes que pasan a las etapas siguientes.
- Para llevar el registro de las personas designadas por el Consejo General como consejeras y consejeros electorales en los órganos desconcentrados.
- Para elaborar el directorio de quienes integran los consejos distritales y municipales, en su caso.
- Contactar, vía correo electrónico o vía telefónica, a las y los aspirantes a ocupar una vocalía, para dar a conocer avisos, comunicados o notificaciones acerca del concurso.
- Para fines estadísticos.
- Para Actividades Institucionales.
- Para conformar los expedientes de las personas que sean designadas por el Consejo General en las consejerías propietarias y suplentes, así como de quienes integren las listas de reserva.
Para establecer comunicación con las y los titulares de los datos personales para cumplir con actividades de las diversas áreas del IEEM
- Comunicar los datos personales de las y los titulares a las diferentes áreas del IEEM, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Para cumplir con una obligación legal o reglamentaria la atención de Solicitudes de Información por parte de Órganos Jurisdiccionales.
- Generar estadísticas e informes de las personas aspirantes y de las personas de pertenencia o adscripción en grupos de situación de discriminación.

Las siguientes finalidades requieren el consentimiento expreso:

- Para publicar, en su caso, el resumen curricular de la ciudadanía aspirante.
- Para el tratamiento de datos personales sensibles.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al IEEM para llevar a cabo el tratamiento de tus datos personales?

- Artículos 6°, base A, fracción II; y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 5, párrafo vigésimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 178, 185, fracción VII; 193, fracción VI; 205, fracción II; 209, 214, fracción II; y 218 del Código Electoral del Estado de México.
- Artículos 19, numeral 1, inciso a); 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Apartado VII, numeral 13, viñeta 41 del Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
- Artículo 11, fracción II y 74 al 99 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?

No Sí

¿A quién se transfieren tus datos personales?

De conformidad con los artículos 62, párrafo tercero; 63, fracción I; 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y el Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad electoral, los datos personales podrán ser objeto de transferencia a los siguientes destinatarios:

- Instituto Nacional Electoral: nombre completo, clave de elector y la clave OCR de la credencial para votar.
- Empresa o institución pública o privada que resulte adjudicada para la aplicación del examen de conocimientos y entrevista a distancia: nombre, correo electrónico e imagen.
- Asimismo, al Tribunal Electoral del Estado de México: cualquier documento que integre el expediente, a solicitud de éste.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: cualquier documento que integre el expediente, a solicitud de éste.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México: cualquier documento que integre el expediente, a solicitud de ésta.
- Cualquier autoridad competente.

¿Para qué finalidades se transfieren tus datos personales?

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales del concurso para ocupar una consejería.
- Aplicar el examen de conocimientos y entrevista a las y los aspirantes a ocupar una consejería.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.

¿Qué fundamento legal autoriza la transferencia?

- Artículos 79 y 82 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del IEEM.
- Convocatoria para ocupar una consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, que apruebe el Consejo General.
- Instrumento jurídico celebrado con la empresa o institución pública o privada adjudicada para la aplicación del examen de conocimientos y entrevista.
- Criterios o lineamientos para ocupar una consejería en los órganos desconcentrados del IEEM.

¿Cuáles datos personales van a ser transferidos?

- Instituto Nacional Electoral: cualquier dato o documento que integre el expediente.
- Empresa o institución pública o privada que resulte adjudicada para la aplicación del examen de conocimientos y entrevista a distancia: cualquier dato o documento que integre el expediente.
- Tribunal Electoral del Estado de México: cualquier dato o documento que integre el expediente.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: cualquier documento que integre el expediente.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México: cualquier documento que integre el expediente.
- Cualquier autoridad competente: cualquier dato o documento que integre el expediente.

¿Qué sucede cuando otorgas tu consentimiento expreso?

Al otorgar su consentimiento expreso, faculta al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso previo al tratamiento de tus datos personales?

En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEEM, el cual deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial, para acreditar tu identidad. De igual manera, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>, del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, denominado SARCOEM.

¿Dónde puedes ejercer tus derechos ARCO?

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que acredites tu identidad, o bien, si el ejercicio de tus derechos ARCO se realizara a través de representante legal, éste deberá acreditar su personalidad e identidad.

Los derechos ARCO se podrán ejercer a través de la página electrónica <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, mediante escrito libre, presentado en las oficinas de la Unidad de Transparencia del IEEM, con domicilio en Paseo Tollocan 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; o bien, por correo electrónico a transparencia@ieem.org.mx.

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puedes acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, consultarlo en la página electrónica: <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>.

¿Cómo puedes revocar tu consentimiento para el tratamiento de tus datos personales?

Puedes hacerlo en cualquier momento, sin embargo, es importante que tengas en cuenta que no en todos los casos podremos atender tu solicitud, ya que es posible que por alguna obligación legal o contractual requiramos seguir tratando tus datos personales; asimismo, debes considerar que para ciertas finalidades la revocación de tu consentimiento implicará que no puedas continuar con el trámite respectivo o que no podamos brindarte el servicio para el cual recabamos tu información personal.

En caso de que desees revocar tu consentimiento, deberás presentar escrito libre ante la Unidad de Transparencia del IEEM, que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad.

¿Puedes limitar el uso o divulgación y la portabilidad de tus datos personales?

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de tus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

¿Cómo puedes informarte sobre los cambios a este aviso de privacidad?

Cualquier modificación al aviso de privacidad, será publicado en la página electrónica del IEEM <http://www.ieem.org.mx/>, en el vínculo institucional del portal de Transparencia y Acceso a la

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: “Integración de las propuestas y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en Órganos Desconcentrados en Procesos Electorales”.

Información, rubro Avisos de Privacidad y Protección de Datos Personales, apartado “Conoce los avisos de privacidad del IEEM” <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>.

¿Este Sistema de Datos Personales cuenta con Encargado?

No Sí

De conformidad con los artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que este Sistema de Datos Personales cuenta con encargado cuyo nombre es Empresa, institución pública o privada encargada de la aplicación del examen de conocimientos y entrevista a distancia.

¿Qué procedimiento puedes realizar para ejercer tu derecho a la Portabilidad de Datos Personales?

Se ajustará a lo dispuesto por el Capítulo III de los “Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales” aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

¿Cuál es el domicilio del INFOEM?

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es el órgano garante competente para orientar, proteger o recibir denuncias relacionadas con el tratamiento de datos personales y ejercicio de derechos ARCO; su domicilio se encuentra ubicado en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166, o bien, puedes contactarte al teléfono 800 821 04 41, así como en el correo electrónico cat@infoem.org.mx.